



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AÑOVER DE TAJO

Vista la Convocatoria y Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Policía Local.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de una (1) plaza de Oficial de la Policía Local, y que todas las solicitudes han sido admitidas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2019, y en virtud del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha, aprobado por Decreto 110/2006, de 17 de octubre y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referida:

Relación de Aspirantes admitidos

Número	Apellidos	Nombre	D.N.I
1	CASTILLO HERNÁNDEZ	FÉLIX	****9456-V
2	GARCÍA PÉREZ	JORGE	****1587-X
3	REDONDO SÁNCHEZ	RAÚL DAVID	****9555-S

Segundo: La composición del Tribunal calificador es el siguiente:

Presidente: D. Francisco David González Cruz.

Suplente: D. José Desiderio Granado Ruiz.

Vocal Titular: D. David Ortega Cañada.

Suplente: D. Juan Francisco Andújar Leal.

Vocal: D. Juan José Gómez Rojas.

Suplente: D. Antonio Jiménez Marín.

Vocal: D. Francisco Javier Carrasco Dueñas.

Suplente: D. Francisco Pinto de la Rocha.

Vocal: D. Francisco Javier López Lesmes.

Suplente: D. Iván Arenas Carus.

Secretaría: Dña. Yolanda de Cerro Berganza. Secretaria del Ayuntamiento.

Suplente: Dña. María José Muñoz Colomina.

Tercero: La realización del primer ejercicio comenzará el jueves 23 de mayo de 2019 a las 08:00 horas, en el campo de Municipal de Fútbol de Añover de Tajo, sito en la calle Menéndez Pelayo 1 de Añover de Tajo (Toledo). Los aspirantes deberán aportar documentación acreditativa personal.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 20/11/2018, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2019 (DOCM 248, 21/12/18). El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero cuyo apellido comience por la letra "T", y se continuará sucesivamente por orden alfabético, de conformidad con el sorteo celebrado el día 19 de noviembre.

Cuarto: Publicar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.añoverdetajo.es>, y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Alberto Rodríguez Parra, en Añover de Tajo; de lo que, como Secretaria, doy fe.-El Alcalde, Alberto Rodríguez Parra. Ante mí, La Secretaria, Yolanda del Cerro Berganza.

Nº. I.-2625